

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO****ACTA N° 18**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

Siendo las 9,50 horas el Presidente del Concejo Municipal, Sr. José Varas Zúñiga, da por iniciada la Sesión.

**Asistencia:** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Víctor Hugo Fernández Contreras, Carlos Castillo Contreras, Marcelo Moreno Bobadilla, Héctor Aguayo Lorca y Juan Alarcón Roa. Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez

Inasistente el Concejel Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

**Directivos, Jefaturas y Encargados:** **Jurídico** Patricio Anders Torres; **Finanzas** Nolberto Rivera Balloqui; **DOM** Luis Bernal Fernando; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea.-

**Tabla; Solicitud de Prórroga Contrato Servicio de Aseo.**

Con la venia del Concejo Municipal expone el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Sr. Héctor Aguayo Lorca.

**Sr. Aguayo:** En reunión que tuvimos junto con el equipo técnico y el Asesor Jurídico, analizamos el tema en cuestión, la verdad es que queremos plantear el preacuerdo que se adopto en términos que efectivamente, hoy día, lo que debiera hacerse es prorrogar el actual contrato en 30 días mas, en la perspectiva que se pueda convocar a una nueva Licitación Pública donde puedan participar las empresas que se interesen, fundamentalmente porque creemos que el poco interés de las empresas de poder participar en una Licitación que se hizo, se debe fundamentalmente al corto tiempo del contrato, vale decir, solo cuatro meses. La verdad es que ninguna empresa se va a interesar en poner contenedores en cuatro meses, porque eso es una realidad. Esa situación también la comparte el Concejel Sr. Moreno que esta acá.

Entonces, la idea es que se pueda ampliar a 30 días a la actual contratista en el entre tanto se convoca a una Licitación Pública, pero junto a ello, la idea es que se pueda ampliar el plazo a dos años o a tres o a cuatro, cuestión a discutir acá, digamos que es la única alternativa que existe que pueda presentarse a una nueva Licitación Pública a empresas con estas características.

**Sr. Alcalde:** Me alegro que lo hayan discutido, no tenía idea que se habían reunido ayer, pensé que íbamos a empezar la discusión acá. Lo único que sé es que llego una empresa.

Mi opinión es que por los montos que me dijeron, a mí tampoco me interesa si no se da, el tema de los contenedores, es lo mismo que tenemos, doblando el precio, era impresentable esa propuesta. También creo lo mismo, no llegaron más, si llamamos por cuatro meses no hay ninguna empresa seria que está dedicada al tema, que se vaya a interesar y por ende llego lo que llego nomás.

Que plazos se dan más o menos proponen ustedes para llegar más o menos a alguna propuesta. Creo que el plazo ideal sería a los tres años que quedan, no estoy para nada en el sentido de dejar amarrado un contrato, si esta por tres años de este mandato, que sería lo justo, no un contrato pasado por seis meses, está la voluntad del Concejo.

Insisto si ustedes salen a dar una vuelta, los vecinos aunque nosotros pasemos dos veces o estamos pasando toda la semana, igual hay focos de basuras en los entornos, pienso en mi vida personal que los contenedores, hoy estamos enfocados bien poco a la parte céntrica sino que más a los focos conflictivos donde está la masa de nuestra población, es un estudio que después se verá.

Esa es la propuesta prorrogar el actual contrato por un mes, llamar y hacer esa discusión para que ustedes la vean.

**IS. Municipal:** Hay que definir el plazo porque hay que trabajar en las bases. Lo otro, es que serían dos y tres tipos de procesos o servicios. El abogado podría aclarar porque se nos viene la etapa estival, tenemos algunos servicios que esta con gente del Daem. La idea que esa gente Daem no siga en los camiones.

**Jurídico:** Nosotros lo conversamos ayer en la reunión. Primero que todo proponer que se extienda por un mes la prórroga del contrato con la actual contratista fundado en la especificidad que se cumplió con el proceso de Licitación, se cerró la Licitación y que en base al único oferente que hay, no cumplía con uno de los requerimientos principales de las bases, cuál era el tener contenedores, por eso hay que declararla desierta.

Consecuencia de ello, habían dos alternativas o se llamaba a otra Licitación o se prorrogaba a esta empresa. En la condición que hablamos de prorrogar solamente por un mes con el objeto que en ese mes, se preparen las nuevas bases, de establecer lo siguiente: primero las bases son casi las mismas que ahora se establecieron, pero dejar bien afinado, bien detallado el tema de los contenedores para la Península de Quintero.

**Sr. Alcalde:** Y parte de Loncura y el Borde Costero.

**Jurídico:** Se tiene que definir muy bien en las Bases porque la propuesta que había ayer de los contenedores en el sector de la Península y que para Loncura y rural ese servicio lo asumía la Municipalidad con los camiones municipales, pero con personal que la empresa pusiera a disposición, es decir, con 12 personas más. Entonces, la oferta sería, lo que se habló, ahora si hay otras propuestas se puede modificar, total aún no hemos hecho las bases, pero lo que habíamos era esa modalidad, es decir, que en el sector de la Península con contenedores y todo el personal y camiones de la empresa y el tema de la extracción de la zona rural y el sector de Loncura sería por parte de los camiones municipales y con personal de la empresa externa.

**Sr. Alcalde:** Que bueno que se dé la discusión porque creo que no se entendió e incluso el llamado a Licitación. La idea que nosotros no podemos dejar desprotegidos el Borde de Loncura porque es masivo, deben contar con contenedores, el Borde Costero, y la entrada al Bosque, nada más, eso lo hace la empresa y el aseo domiciliario lo hacemos nosotros. Ahí, comparto.

**Jurídico:** ¿Y el personal?

**Sr. Alcalde:** Ahí hay que pedirlo, también quiero ampliar mas allá por eso quiero un mes para trabajar en la comisión y todo que empecemos a transparentar, o sea, blanquear lo que está por Daem, sacar toda la gente que está en el Estadio, en los recintos comunitarios, en las Plazas. Y este contrato puede ser aseo y áreas verdes y que el Director de Finanzas nos diga, esos costos. Es decir, Finanzas tiene que hacer el estudio, y nos tiene que decir cuánto estamos traspasando por los 8 o 9 funcionarios que están entre el Estadio, la cancha de tenis, gimnasio, entre otros, que no son Daem, pero que están con contrato Daem.

Ese flujo hay que cuantificarlo, que no aparezcamos pasando 40, 50 millones al Daem, que no son Daem, incluso las chicas del aseo interno del municipio.

Con la venia del Concejo hace uso de la palabra el Director de Finanzas Sr. Nolberto Rivera Balloqui.

**Finanzas:** Esto hace cuatro años atrás, es histórico, en la parte monetaria la misma empresa Cosemar, por todo el servicio: barrido de calles, todo el aseo domiciliario con camiones, con contenedores y considerando todo hasta Loncura, no llegaba a los 20 millones. Ahora 23 o 24 millones de pesos, prácticamente, es decir, sin contenedor sin nada son tres cosas que están haciendo tiene que haber un precio que sea más adecuado.

**Sr. Alcalde:** Para que cortemos esto, ¿estamos en acuerdo de prorrogar esa es la discusión técnica para que participen todos?

**Jurídico:** La discusión es la próxima semana, hay que ver los plazos porque si vamos a prorrogar por un mes.

**Sr. Alcalde:** Que se vea a través de la Comisión con los que estén con los técnicos para que puedan avanzar.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Director de Obras, Sr. Luis Bernal Fernandois.

**DOM:** Se puede avanzar en la elaboración de una propuesta y que en el primer Concejo en el mes subsiguiente se pueda someter aprobación.

**Sr. Alcalde:** Que se vea en Sesión de Comisión las Bases

**Sr. Aguayo,** Como integrante de la Comisión Ordenamiento Territorial vamos a estar disponibles, el próximo lunes para sesionar a las 15,30 horas.-

**Sr. Alcalde:** La propuesta es prorrogar en un mes más el contrato de la actual empresa que presta el servicio de aseo domiciliario y pasa a estudio por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial las bases para el llamado a licitación pública del servicio de aseo domiciliario y barrido de calles.

Además, se tiene que incorporar a Loncura, el sector del Borde Costero, el acceso al Bosque.-

**Jurídico:** Una vez que tengamos definidas las bases se la presentamos al Alcalde para que las vea, todo el contenido y después tenemos que subirlas al portal.

**Sr. Aguayo:** Habría que adoptar un acuerdo para determinar el plazo del futuro contrato

**Sr. Alcalde:** Un mínimo de tiempo, el que nos está quedando, cuatro años cerrado, entonces, si porque si hay una administración va a quedar colgado, en consecuencia, la propuesta es por cuatro años.

**Sr. Fernández:** No estoy de acuerdo, no me gusta los plazos tan extensos, en Contratos no es bueno hacerlos con plazos tan extensos, sería más coherente un plazo de dos años, para que la empresa se esfuerce si quiere seguir con el contrato y después se pueda ampliar por dos años más, que sea prorrogable. Si se hace un Contrato por cuatro años, y empieza a funcionar mal, tienes que irte a juicio para poder dar termino el contrato, eso genera un perjuicio, en cambio, si se hace por ejemplo por un plazo de dos años, es un plazo razonable porque así la empresa se esfuerza por hacer bien las cosas.

**Sr. Alcalde:** Todas esas cláusulas es materia que tienen que ver los técnicos, los abogados deben establecer todas las penas del infierno, porque si estamos en dos años más y volver a llamar a Licitación, o sea aquí tenemos que asegurarnos todos, que sea la mejor empresa.

**Sr. Aguayo,** Se puede acordar el plazo, pendiendo énfasis en lo que se ha señalado.

**Sr. Alcalde:** De lo contrario vamos a caer en el mismo cuento administrativo, preparemos las bases, lo vamos a dilatar y que lo vamos a ver. Para mi es más entorpecedor que se realice este proceso en un momento de pre- eleccionario, es más complicado desde ese punto de vista administrativo, es mejor que lo dejemos, si hay un cambio de gobierno comunal que termine igual que hoy día, quedan cuatro meses y el nuevo gobierno comunal, llamara.

**Sr. Fernández:** En esa lógica estaría de acuerdo con un plazo más extenso, pero para ese efecto es mi opinión, que el proceso de Licitación sea más extenso para que más empresas se presenten, y si eso es necesario, si a lo mejor es necesario prorrogar más el plazo del contrato actual.

**Jurídico:** Lo que se puede hacer por último, que el contrato se realice en dos años prorrogable con un límite de cuatro, o si no se notifica antes el término estipulado. Que el contrato dure dos años, y se puede notificar con 30 días de anticipación o si no se entiende que se prorroga por dos años más, con un tope de cuatro años.

**Sr. Alcalde:** ¿Irán a llegar empresas serias a querer hacer una inversión por dos años?

**Sr. Fernández:** Que al contratista actual se le pueda prorrogar por un plazo más extenso para que la licitación tenga más tiempo.

**Sr. Alcalde:** Si en eso estoy de acuerdo.

**Finanzas:** Por ejemplo, la idea sería tomar la parte del Presupuesto Municipal del año 2010 para adelante y que la alternativa hacerla privada con la empresa que está ahora porque vamos a dilatar en el tiempo que es demasiado corto, tenemos 3 meses solamente, entonces si van a prorrogar a la empresa por un mes o por 45 días, en la otra empresa si es que la entregan a Cosemar que es la empresa que se presento va a tener dos o tres meses.

**Sr. Aguayo:** Hay que consultar a la empresa.

**Sr. Fernández:** Y es un precio mayor.

**Sr. Municipal:** Además, si el Concejo Municipal llegara a acordar una Licitación Privada, son las mismas bases no se pueden modificar.

**Finanzas:** No he dicho que se modifiquen las Bases.

**DOM:** Respecto al plazo del contrato, que está directamente relacionado con los costos, tiene que ver con que la empresa, por ejemplo, si nosotros pedimos camiones nuevos en dos años, a lo mejor nos requisan los camiones, entonces no va a traer camiones nuevos o va a ser más caro el servicio. Ese tema lo discutimos hartito en la Licitación que se hizo hace seis años atrás, nosotros al exigirles camiones nuevos, nosotros exigimos la renovación de un camión cada cuatro años, por lo tanto, nos aseguramos un camión con ciertas condiciones mínimas y además personalizado por el municipio. Si los plazos son cortos a la empresa, a lo mejor ese camión es mucho más caro o en su efecto lisa y llanamente va a tener que poner un camión de segunda mano.

**Sr. Alcalde:** Creo que debiera ser por los cuatro años hasta el 2012, terminado el verano, marzo o mayo, terminado este Gobierno Comunal, cuatro meses más que el nuevo Concejo, la nueva Administración, esperamos seguir todos, que nadie diga que se está dejando un Contrato amarrado porque el tema lo veo engorroso, volver a llamar.

**Sr. Fernández:** Estoy de acuerdo que le den un plazo mayor, eso que la Licitación este más tiempo en el portal, por lo tanto, que el plazo se amplíe más de 30 días.

**Sr. Alcalde:** Démosle 45 días, en las Bases tiene que estar. ¿Cuánto es el mínimo que debe estar arriba?

**Jurídico:** Son ocho días en el Portal.

**Sr. Alcalde:** Que estén 10 a 15 días en el Portal para que postulen las empresas.

**Sr. Fernández:** Lo que pasa es que no van alcanzar a estar las bases listas, entre hacer las bases y subir la bases al postal entre 30 días y va a estar en el aire ocho días justo. Si queremos hacer un Contrato extenso que una empresa preste el servicio.

**Sr. Alcalde:** Son quince días para postular

**Jurídico:** Y 30 días para el proceso.

**Sr. Alcalde:** Entonces, la propuesta definitiva es efectuar una prórroga al actual contrato de servicio de aseo domiciliario por 45 días, a contar del 21 de septiembre de 2009.- Además, que las Bases del Llamado a Licitación estén como mínimo 10 días en el Portal del sistema Chilecompra.-

Se inicia el proceso de votación cuyo acuerdo de Concejo Municipal adoptado es el siguiente:

**Acuerdo:** El Concejo Municipal aprueba unánimemente prorrogar por 45 días el actual contrato de Servicio de Aseo, a contar del 21 de septiembre de 2009. Además, que las Bases del llamado a Licitación del servicio de aseo domiciliario, estén publicadas en el Portal de Chilecompra en un periodo mínimo de 10 días.

Se cierra la Sesión siendo las 10,46 horas.



**YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ VARAS ZUÑIGA**  
**PRESIDENTE**